



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

COMPULSA DE PRECIOS Nº 04/2019

MEMORIA DESCRIPTIVA

El trabajo consistirá en proyectar la red externa e interna de Gas Zona Este del campus Universitario Neuquén, deberá seguirse las instrucciones y normativas de la prestataria del servicio Camuzzi Gas del Sur y todas las indicaciones de acuerdo a procedimientos establecidos por ENARGAS.

Es necesario la memoria técnica de todos los tramos de la red Externa e Interna y deben incluirse consumos actuales y futuros crecimientos en los distintos ramales con sus respectivos subestaciones reguladoras, debiendo aclararse expresamente en un plano de planimetría general, donde deberán consignarse diámetros, tipo de material y tapadas mínimas reglamentarias con todas las indicaciones que deban hacerse cuando se ejecute la Obra (tipo de rellenos, protecciones mecánicas, cintas de advertencias, cartelerías de señaléticas de trazados y advertencias de no excavar).

Se entregarán a la Inspección otro juego completo conforme a obra (soporte magnético, tres juegos ploteo en papel opaco), todos los costos que generen estas presentaciones de planos serán absorbidos en su totalidad por la firma contratista, así se trate de honorarios, tasas, impuestos, derechos, aportes, sellados, o cualquier otro costo que surgiera en el trámite de aprobación y/o Visación por organismos competentes, si correspondiere.

Se adjunta Planimetría General en formato papel para la consideración de los edificios involucrados.



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

1- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIANTE COMPULSA DE PRECIOS N°04/2019

1° OBJETO: HONORARIOS PROYECTO EJECUTIVO " RED DE GAS EXTERNA E INTERNA ZONA ESTE CAMPUS UNIVERSITARIO".

2°. EXPEDIENTE N°: 1069/00/15

3°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO C/PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO

4°. PRESUPUESTO OFICIAL: \$240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil con cero cts.), valores correspondientes al mes de fecha de apertura, con impuestos incluidos.

5°. GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

6°. PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta días (60)

7°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: Día viernes 24 de mayo de 2019 a las 11:30 horas en oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones Sede Central Buenos Aires N° 1400, Neuquén.-

8°. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PLIEGOS: Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad sita en calle Buenos Aires 1.400 de la ciudad de Neuquén, en días hábiles administrativos en horario de 08:00 a 13:00 horas, desde el día 16 de mayo de 2019 ó en <http://www.uncoma.edu.ar/hacienda/compras/> y de la página de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar

9°. LUGAR DE RECEPCION DE LAS OFERTAS: Departamento de Compras de la Universidad Nacional del Comahue, sita en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, día 24 de mayo de 2019 hasta las 11:00 horas.

10°. INFORMES: Departamento de Proyectos y Construcción de Obras - Administración Central, Buenos Aires N° 1400, Neuquén. Teléfono 0299 – 4490300, interno 228.
E-mail: departamento.obras@central.uncoma.edu.ar fmachuca@hotmail.com.ar cel. 0299-154058974

11°. CONSULTA DE PLIEGOS: Las consultas al pliego de bases y condiciones deberán efectuarse por escrito en el Departamento Compras y Contrataciones de la Universidad, cita en Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén o vía mail a compras@central.uncoma.edu.ar". En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

Deberán ser efectuadas hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

12°. VISITA DE OBRA: A partir del día 16 de mayo de 2019 de 08:00 a 13:00 horas.



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

INDICE GENERAL

1. OBJETO
2. PRESUPUESTO OFICIAL
3. REQUISITOS DE LAS OFERTAS
4. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA
5. ANTICIPO FINANCIERO
6. NORMAS SUPLETORIAS
7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
8. PROPONENTES CAPACIDAD LEGAL
9. PROPONENTES /TECNICA Y EXPERIENCIA
10. COMPUTO Y PRESUPUESTO
11. ANALISIS DE PRECIOS
12. COMISION DE PREADJUDICACIÓN
13. GARANTIA Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
14. GARANTIA DE CONTRATO
15. MULTAS POR MORA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
16. SELLADO DE CONTRATO
17. AGENTE DE RETENCION E INFORMACION
18. FORMA DE PAGO



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

Artículo 1. Objeto: La Universidad Nacional del Comahue llama a concurso de Precios de Honorarios Profesionales para la ejecución de la obra "Proyecto Ejecutivo RED INTERNA DE GAS ZONA ESTE" Campus Universitario Neuquén a ser elaborado por un matriculado habilitado para proyectos de esta magnitud (Categoría 1ª) Aprobado por Camuzzi Gas del Sur.

Artículo 2. El Presupuesto Oficial establecido para el presente Concurso de precios es de \$240.000,00 (Pesos Doscientos cuarenta mil)

Artículo 3. Requisitos de las Ofertas: Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se presentará un sobre cerrado y contendrá la siguiente documentación, a saber:

Se inscribirá la designación de la obra, Contratación Directa, fecha y hora de la apertura:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

BUENOS AIRES N° 1400 - NEUQUÉN

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N°

HONORARIOS PROYECTO EJECUTIVO " RED DE GAS EXTERNA E INTERNA ZONA ESTE CAMPUS UNIVERSITARIO".

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Departamento de Compras y Contrataciones calle Buenos Aires 1400 Neuquén - Día 24 de mayo de 2019 a las 11:30 horas

- a) Solicitud de admisión (ver Anexo "A", adjunto)
- b) El presente Pliego de Bases y Condiciones, firmado en todas sus hojas, por Representantes Técnico y Legal.
- c) Garantía de mantenimiento de oferta 1% del presupuesto oficial establecido.
- d) Constancia de Inscripción en AFIP
- e) Planilla de propuesta por ajuste alzado (Anexo B)
- f) Certificado de Matrícula vigente avalado por el Consejo o Colegio Profesional.
- g) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Universidad

Artículo 4. Plazo de ejecución de los trabajos .El plazo de ejecución de los Trabajos profesionales requeridos se establece en Sesenta (60) días corridos.

El plazo será calculado de la siguiente manera:

- ETAPA 1: Desde la firma del contrato hasta la recepción del proyecto en Camuzzi.
- ETAPA 2: Desde la recepción de observaciones hasta la nueva presentación de ellas.
- ETAPA 3: En caso que la etapa dos se repita.

Entre las etapas, mientras el proyecto esté en Camuzzi se paralizará el plazo.

El matriculado informará a través de notas de pedido estas novedades.

Artículo 5. Anticipo Financiero. Está previsto un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto contractual, el profesional /o empresa deberá entregar un seguro de Caucción por el anticipo del presupuesto.



Artículo 6. Normas Supletorias. Cláusula anticorrupción.

Tanto durante el proceso licitatorio como durante la etapa de ejecución de los correspondientes contratos, el Licitador como el licitante, así como cualquier otro participante directo o indirecto en los procesos regidos por este procedimiento de Licitación, mantendrán los más altos niveles éticos y no participarán en ningún tipo de corrupción con relación a dichos procesos. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación no son exhaustivas. Por esta razón, el Comitente actuará frente a cualquier hecho similar o reclamo que se considere como corrupto conforme al procedimiento establecido.

(a) “Soborno” (cohecho). Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la Ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros.

(b) “Extorsión o coacción”. El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado.

(c) “Fraude”, La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de una licitación o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del Comitente y de los participantes.

(d) “Colusión” Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Prestatario de los beneficios de una competencia libre y abierta.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición o contratación efectuado con motivo de un proceso licitatorio del Comitente, incurrió en prácticas corruptivas, el Comitente podrá: MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Secretaría de Políticas Universitarias Dirección nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y programación Presupuestaria Infraestructura Universitaria (a) rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con ese proceso; y/o (b) declarar a un Oferente no elegible para ser adjudicatario de contratos futuros que lleve a cabo el Comitente. La inhibición que establezca el Comitente podrá ser temporal o permanente.

Artículo 7. Sistemas de contratación. La Contratación del trabajo se hará por Presupuesto detallado por el sistema de según Rubros e Ítem a ejecutar, tomando como referencia el presupuesto oficial de conformidad con el Art. 2° del presente y el Anexo. “B”, cómputo y presupuesto–

Artículo 8. Proponentes. Capacidad legal.

Los proponentes deberán tener capacidad legal para obligarse y estar inscriptos en alguno de los Colegios Profesionales de la Provincia del Neuquén según corresponda en cada caso y jurisdicción, con Matrícula Profesional vigente al día de la presentación de las propuestas.



Las Empresas que deseen presentarse en la Contratación Directa deberán tener un profesional (Gasista Categoría 1º) matriculado al día y copia del contrato de éste con la empresa.

Artículo 9. Capacidad técnica y Experiencia

La capacidad técnica y financiera se establecerá de acuerdo a los siguientes criterios:

Capacidad técnica

Experiencia de obra

Tener acreditada experiencia como Estudio Profesional de Arquitectura o Ingeniería o Técnicos Profesionales o Empresa de Contratista o Subcontratista del rubro construcciones ,incluido instalaciones en general , durante los últimos cinco (5) años, de edificios administrativos, culturales, escolares, de salud, y de viviendas, nuevos, que contemplen obras similares a las licitadas, con sus correspondientes ítem (Pliegos de Condiciones generales, Pliegos de Condiciones Particulares, Planos Generales, Detalles, Cálculos de estructuras etc.) Si el proponente declara como antecedentes obras en ejecución, las mismas deberán acreditar un avance superior al 50%.-

Para facilitar la evaluación de las ofertas, los oferentes deberán agregar a su propuesta la Documentación Respaldatoria de antecedentes (Contrato de Obra, Certificación, Actas de Recepción Provisoria o Definitiva, etc.) que permita verificar la experiencia de obra declarada anteriormente; la Documentación respaldatoria deberá estar certificada por escribano o autoridad competente.

Artículo 10. Cómputo y Presupuesto

Debe contener la totalidad de los trabajos a ejecutar, agrupados por rubro y desglosados por ítem, consignando, unidad de medida, precios unitarios por ítem, y subtotales y porcentaje de incidencia por rubro.

La sumatoria de los subtotales permitirá obtener el costo/costo de la obra, al que se agregaran los conceptos de gastos Generales, beneficios e impuestos.

En el cómputo de las instalaciones se incluirá la totalidad de los ítems que las componen, desglosando materiales y mano de obra e indicando el costo de los equipos y artefactos a proveer.

Si en algún caso se definiera algún ítem en forma global, en su correspondiente análisis de precios debe ser desarrollado como se ha indicado en el párrafo anterior.

El ordenamiento de rubros e ítems debe ser coherente con el ordenamiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Artículo 11. Análisis de Precios

Deben ejecutarse para cada ítem del presupuesto de la obra, discriminando materiales, mano de obra y equipos como es de rigor de acuerdo a la ley. De acuerdo al modelo que se adjunta.

El Oferente deberá presentar el detalle de conformación del COEFICIENTE DE RESUMEN y el análisis detallado de la MANO DE OBRA, MATERIALES, y de los PRECIOS UNITARIOS según los modelos adjuntos, para todos los ítems de la obra, debiendo reflejar un uso correcto de cantidades y rendimientos de los materiales, mano de obra y equipos a



utilizar. Queda a cargo del Oferente reflejar en dichos análisis las alícuotas e impuestos vigentes según lo establece el PCG.

La eventual inadecuación de los datos contenidos en los Análisis de Precios elaborados según lo que se establece a continuación, con respecto a las cantidades o proporciones de mano de obra, materiales, equipos, etc., que demande la ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones del proyecto, no justificarán modificación alguna en los precios unitarios del contrato. Los análisis de precios deberán ser confeccionados respondiendo a las normas modelo que se indican a continuación:

COEFICIENTE DE RESUMEN

Ejemplo de cálculo de Coeficiente resumen a aplicar en los análisis de precios unitarios

COSTO NETO	100,00	%	1,000	(A)
Gastos Generales e Indirectos 13 %				
Beneficio 10 %	23,00	%	0,23	
Incidencia sobre (A)				
SUBTOTAL 1			1,23	(B)
Costos Financieros 2 %				
Incidencia sobre (A)	2,00	%	0,02	
SUBTOTAL 2			1,25	(C)
I.V.A. e IB..... 24 %				
Incidencia sobre (C)	24,00	%	0,300	
SUBTOTAL 3			1,55	
COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO (CR)			1,55	



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Ejemplo: Hormigón armado para bases (unidad=m³)

DESCRIPCION	Cantidad	Unidad	Precio	Unid	Subtotal	Unid
Materiales:						
▪ cemento	300,00	Kg/m3	0.12	\$/Kg	36.00	\$/m3
▪ piedra	0,75	m3/m3	28.00	\$/m3	21.00	\$/m3
▪ arena	0,65	m3/m3	9.00	\$/m3	5.85	\$/m3
▪ acero	50,00	kg/m3	0.55	\$/Kg	27.50	\$/m3
SUBTOTAL MATERIALES (A)					90.35	\$/m3
Mano de Obra:						
▪ Oficial	1,20	Día/m3	25.17	\$/día	30.20	\$/m3
Medio Oficial	1,80	Día/m3	23.50	\$/día	42.30	\$/m3
SUBTOTAL MANO DE OBRA (B)					72.50	\$/m3
Equipos:						
▪ Hormigonera	1,00	Gl/m3	7.00	\$/gl	7.00	\$/m3
Herramientas manuales	1,00	Gl/m3	3.00	\$/gl	3.00	\$/m3
SUBTOTAL EQUIPOS (C)					10.00	\$/m3
COSTO NETO TOTAL (D) :	(A+B+C)				172.85	\$/m3
PRECIO DEL ITEM: COSTO NETO TOTAL (D) x CR = 172.85 \$/m3 x 1.55 =						267,92
\$/m3						
PRECIO DEL ITEM:						267,92
\$/m3						

Artículo 12. Comisión de Pre adjudicación

El tribunal evaluador estará integrado por personal de la Dirección de Obras y Proyectos de la Central, la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS UNCo y Personal de la Administración.

Artículo 13. Garantía y mantenimiento de la oferta.

Será del 1 % del presupuesto oficial. El mantenimiento de la oferta, será de treinta (30) días corridos, a partir de su presentación. Firmada la contrata u orden de compra, el adjudicatario deberá cumplir con su objeto dentro del plazo de ejecución del contrato resultante de computar el plazo de ejecución de la obra previsto y las prórrogas del plazo expresamente acordadas por la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 14. Garantía del Contrato.

Dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la adjudicación y previo a la firma del contrato, el adjudicatario suministrará al Contratante la Garantía de cumplimiento del mismo por valor del 5% del total adjudicado.

La garantía deberá estar constituida de las siguientes maneras:

- 1- Depósito en Banco Credicoop cuenta corriente
Nº 191-093-027401/8 CBU Nº 19100933 55009302740182
- 2- Póliza de seguro de caución

Artículo 15. Multa por mora en la ejecución de los trabajos.

La demora en la iniciación, ejecución y terminación de la obra imputable al Contratista será penalizada en forma automática y sin previa notificación o interpelación mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$M= 0,10 \text{ C/P Multa a aplicar por cada día corrido de demora}$$



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

C= Monto total del contrato (Con IVA incluido)

P= Plazo original o prorrogado del contrato, expresado en días corridos.

Las multas podrán aplicarse por incurrirse en mora en plazos parciales, incumplimiento de órdenes de servicio y toda otra trasgresión estipulada en el presente pliego y documentación anexa que así lo indique.

Las multas por incumplimiento de los plazos de obra se deducirán del certificado correspondiente al período en que se haya producido la mora.

Artículo 16. Sellado de Contrato.

El Contratista deberá abonar el cincuenta por ciento (50%) del sellado del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles de haberse firmado la contrata respectiva.

Artículo 17. Agente de retención e Información. La Universidad informa que actúa como:

Agente de retención de: Ingresos brutos de la Pcia. de Neuquén, Ganancias R.G. 2784/87, S.U.S.S. R.G. 4052/95.

Agente de información de autónomos R.G. 167/98.

Quienes no se encuentren alcanzados por las obligaciones del párrafo anterior donde la UNC es responsable, deberán presentar –al momento de suscribirse el contrato- las constancias emitidas por los organismos pertinentes en los cuales exime a la contratista de practicarle las retenciones de ley.

Artículo 18- Forma de pago

Se prevé el pago de un anticipo financiero 20% que será descontado de cada certificación. Previo al otorgamiento del Anticipo el adjudicatario deberá presentar una póliza de caución por el monto de dicho anticipo, que será devuelto una vez efectuada la certificación final del trabajo; mediante solicitud por nota.

Tres certificaciones, una a días desde la fecha del Acta de inicio del trabajo, posterior a la reunión e intercambios técnicos con la comisión designada por la Universidad para tal fin, los que certificarán el avance contractual. Una segunda certificación a los días de la fecha del Acta de inicio del trabajo. Idem anterior. La tercera certificación se realizará una vez que la Comisión evaluadora haya realizado las observaciones que estime correspondan a la documentación presentada, y las mismas hayan sido incorporadas y/o corregidas en los pliegos definitivos.

Los pagos realizados por la UNCO, serán efectuados a los 30 días de fecha de factura.

Etapa 1: treinta por ciento 30%

Etapa 2: treinta por ciento 30%

Etapa 3: veinte por ciento 20%

Artículo 19- Certificado fiscal para contratar: Se procederá a verificar la habilidad para contratar con el Estado Nacional respecto a cumplimiento de orden tributario y/o previsional.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) El pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto la descripción meticulosa y clara para la ejecución de la obra, deberán contener, además de la tradicional descripción de las “reglas del arte” y de los “usos y costumbres” generales para cada rubro, las normas y reglamentos de origen municipal, provincial, nacional o internacional (CODIGOS DE EDIFICACION, IRAM, CIRSOC, ISO, ENARGAS, CAMUZZI GAS DEL SUR etc.) que el proyecto requiera para su ejecución, montaje fabricación y control.

Las especificaciones estándar para equipos, materiales y mano de obra no deben ser restrictivas, deben permitir ofertas de equipos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual calidad a la establecida en dichas especificaciones.

En los casos en que el proyectista considere necesario a los efectos de una mejor definición de la calidad del proyecto hacer referencia a marcas de fábrica, números de catálogo o tipos de equipo de un determinado fabricante pueden incluirse en las especificaciones, para cada caso, por lo menos dos marcas y modelo comerciales junto con la frase “.....o calidad equivalente”, a los efectos de transparentar la calidad del proyecto a que se aspira.

2) Requisitos mínimos a entregar:

El Profesional actuante deberá presentar certificado de matrícula habilitante.

Plazo de elaboración del Proyecto: 60 (sesenta) días

Documentación a presentar:

El proyecto debe contener los siguientes items y todo lo demás necesario, que aunque no esté indicado sea necesario para la interpretación y/o ejecución de la obra.

- 1) Nivelación con la determinación del nivel +/- 0,00
- 2) En caso de ser necesario certificado de “No Inundabilidad” del nivel de piso terminado adoptado para la planta baja expedido por organismo competente.
- 3) Planos de demolición en caso de existir.
- 4) Planos de planta de arquitectura, todos en esc. 1:100
- 5) Planos de cortes de arquitectura, todos los necesarios para interpretar el proyecto en esc. 1:100.
- 6) Planos de vistas de arquitectura, todos los necesarios para interpretar el proyecto en esc. 1:100.
- 7) Planos de detalles de locales especiales, los necesarios para interpretar el proyecto en esc. 1:50
- 8) Planos de detalles constructivos, los necesarios para interpretar el proyecto en esc. 1:10 y 1:5.
- 9) Planilla de Carpinterías metálica, de aluminio, de madera, herrería que permita interpretar el proyecto. Vistas en esc. 1:50.
- 10) Planilla de Locales



- 11) Planos de estructuras todos los necesarios para interpretar el proyecto conteniendo la información que surja del cálculo estructural desarrollado por el proyectista en esc. 1:100.
 - 12) Planos de Instalación Eléctrica conteniendo esquemas unifilares, funcionales y topográficos del tablero general, seccionales, subseccionales, en escala ala gráfica.
 - 13) Planos de planta de Instalación Eléctrica de corrientes fuertes y corrientes débiles los necesarios para interpretar el proyecto en esc. 1:100 con planilla de cargas.
 - 14) Plano de cortes esquemáticos de bajadas, acometidas ventilaciones de Estaciones de Medición y Regulación de Gas en esc. Gráfica.
 - 15) Planos de tapadas mínimas y sistema de rellenos y anclajes según normativas de Camuzzi Gas del Sur todos los necesarios en esc. 1:100.
 - 16) Planos de detalle sala de ERP y M , ubicación de equipos, etc. en esc. 1:50
 - 17) Documentación Municipal para Obra Nueva.
 - 18) Plano de la red de gas interna completa (axonométrica, plantas, planillas, detalles de obra civil, etc) con colores y formatos reglamentarios.
 - 19) Memoria de cálculo de Instalación de Gas: con definición de dimensiones, secciones, materiales, aislaciones, presiones etc que permitan la ejecución de la Instalación de acuerdo a la normativa vigente.
 - 20) Pliego de Especificaciones Técnicas
 - 21) Computo y presupuesto según modelo
 - 22) Análisis de Precios según modelo
 - 23) Curva de avance e inversión vinculado al plazo de obra
- 3) Presentación de planos ejecutivos:** Al finalizar la obra, en el momento de confeccionar el último certificado, se entregarán a la Inspección otro juego completo conforme a obra (archivo digital en CD en archivos modificables, dos juegos ploteo en papel opaco), todos los costos que generen estas presentaciones de planos serán absorbidos en su totalidad por el matriculado, así se trate de honorarios, tasas, impuestos, derechos, aportes, sellados, o cualquier otro costo que surgiera en el trámite de aprobación y/o Visación por organismos competentes, si correspondiere.



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

a) **SOLICITUD DE ADMISION**
(MODELO)
Anexo "A" – Cláusulas Particulares

Obra:
Asentamiento Universitario Neuquén

Lugar y fecha.....

Al Sr. Rector de la
Universidad Nacional del Comahue
Buenos Aires 1400 – Neuquén

El que suscribe titular (o representante debidamente autorizado) de la Empresa con domicilio legal en tiene el agrado de dirigirse a Ud., solicitando ser admitido a la Licitación del día de de 2019, que se abrirá a las horas, relacionada con la obra

Se deja expresa constancia que se ha visitado el lugar donde se efectuarán los trabajos, explícitos e implícitos, que son necesarios para que la obra cumpla su fin, y se ha interiorizado debidamente de todos los hechos y circunstancias que hacen a su ejecución, habiéndose satisfecho que la información recogida en dicha visita ha sido completa y relevante y le ha permitido confeccionar una oferta completa e integral por la ejecución de los trabajos involucrados.

A los efectos antes señalados, se acompaña la documentación exigida.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

.....
firma y aclaración del proponente



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

PLANILLA DE PROPUESTA POR AJUSTE ALZADO (MODELO)

b) Anexo "B" – Cláusulas Particulares

Obra:
Asentamiento Universitario Neuquén

Lugar y fecha:

Al Sr. Rector de la
Universidad Nacional del Comahue
Buenos Aires 1400 – Neuquén

El (ó los) que suscribe (n) con domicilio legal en la calle N° de la ciudad de Pcia. de, concurre (n) al Concurso de Precios dispuesto por la UNIVERSIDAD para la obra de referencia y ofrecen(n) tomar a su cargo la ejecución de dicha obra, si le(s) fuera adjudicada, proveyendo todos los materiales y la mano de obra como así también los trámites de, con estricta sujeción a la Ley N°13.064 y complementarias y los documentos que integran el Contrato, por un monto de pesos (números) (letras)

.....

..

Saluda(n) a la Sra. Rectora.

.....
firma y aclaración del proponente



MODELO DE CONTRATO

Anexo "C" – Cláusulas Particulares

Entre la Universidad Nacional del Comahue, representada en este acto por su.....,cargo que inviste y justifica con.....,en adelante "la Universidad" o "el Comitente", por una parte, y por otra parte la firma.....,en adelante "el Contratista" o "la Contratista", representada por el Sr.....,en su carácter de,personería que acredita con.....,documentación que se agrega al presente, se conviene en celebrar este contrato de Locación de Obra Pública, que se ajustará a los términos que seguidamente se establecen.-----

PRIMERA: La Universidad encomienda al Contratista, y éste acepta, la ejecución de la Obra.....,adjudicada en la Contrataciónsegún Resolución.....,y actuaciones que tramitan en el expediente.-----

SEGUNDA: El Contratista se obliga a ejecutar la obra bajo el sistema de ajuste alzado, y hasta su total terminación y entrega en perfectas condiciones de utilización inmediata, conforme a las obligaciones estipuladas en la documentación integrante del contrato y órdenes que imparta la Inspección de la Obra que destaque la Universidad.-----

TERCERA: El contrato que reglará el presente acuerdo de voluntades estará integrado, además de la presente contrata, por los documentos integrantes del contrato que se listan e interpretarán conforme a las estipulaciones de la cláusula respectiva de los pliegos de la licitación que se individualiza en la cláusula primera.-----

CUARTA: Esta contratación se formaliza con arreglo al régimen instituido por la Ley Nacional N° 13.064, sus normas complementarias, reglamentarias y modificatorias.

QUINTA: El precio del contrato formalizado con la presente contrata se establece en la suma de pesos.....,al que se agregará la incidencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA),que se cancelará de acuerdo con el avance de la obra en las condiciones establecidas en los pliegos respectivos.-----

SEXTA: El inicio de la obra se deberá producir dentro del plazo que la Universidad notifique al Contratista, y el plazo total de ejecución del contrato se establece en días corridos a contarse desde

SEPTIMA: El Contratista entregará a la Universidad dentro del plazo de días hábiles a contarse desde el día hábil siguiente a la fecha de la presente contrata, una garantía de ejecución del contrato a satisfacción de la Universidad confeccionada de acuerdo a las condiciones establecidas en la legislación aplicable y cláusula respectiva de los pliegos.



Universidad Nacional del Comahue
Departamento de Compras y Contrataciones

OCTAVA: En caso de diferendo entre las partes, ambas aceptan la competencia de los Tribunales Federales de Primera Instancia de la Ciudad de Neuquén, con renuncia expresa todo otro fuero y jurisdicción. Dejan constituidos asimismo los siguientes domicilios en los que serán válidas las notificaciones que se cursen, fueran las mismas judiciales o extrajudiciales:

La Universidad en.....,y
el Contratista en:

.....
Se firman dos ejemplares de igual tenor y efectos, a losdías del mes de.....del año 2019.-----

--